

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42042 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, en autos de concurso de acreedores núm. 001096/2010 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Gráficas Bormac, S.L., con CIF B-46084208, y domicilio en Ontinyent (Valencia), Polígono Industrial El Pía, Carrer de la Trama, núm. 5, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 12 de noviembre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100089100-1